



**20152301003P02546**  
**FACTURA: 000006399**

**REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA SILICIAGLOBAL S.A.  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DOS COPIAS  
S.F**

En la ciudad de Santo Domingo, capital en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy **JUEVES, VEINTE Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Abogada Glendy Zambrano Moreira, Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo, comparece, el señor **OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ**, casado, en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SILICIAGLOBAL S.A.**, y como tal Representante Legal y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme consta de los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliado en este cantón de Santo Domingo, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de que me presentó sus respectivos documentos de identidad cuyas

fotocopias, incorporo a la presente escritura.-  
Examinados por mí la Notaria, hallándose bien  
instruidos en el objeto y resultado de esta  
escritura, que a celebrar proceden libre y  
voluntariamente, de acuerdo a la minuta que  
me presentan, cuyo tenor literal y que  
transcribo, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escrituras Pública a su cargo  
sírvasse incorporar una en la cual conste la  
Reforma de Estatutos Sociales, que se celebra  
de conformidad con las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el  
otorgamiento de la presente escritura pública el  
señor **OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ**, en  
su calidad de Gerente General de la  
compañía **SILICIAGLOBAL S. A.**, funcionario  
que además de estar facultado por expresas  
disposiciones estatutarias, está legalmente  
autorizada por la Junta General Extraordinaria  
de Accionistas de la referida compañía  
celebrada el catorce de abril del dos mil quince,  
documentos que se agregan como habilitantes.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante  
escritura pública otorgada ante el Notario  
Trigésimo del cantón Guayaquil, el diecinueve de  
octubre del dos mil doce, se constituyó la compañía  
denominada **SILICIAGLOBAL S. A.**, siendo inscrita en



Ab. Glendy Zambrano M.  
NOTARIA TERCERA

0000002



el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de noviembre del dos mil doce; **b)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el tres de febrero del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el veintinueve de mayo del dos mil catorce, la compañía Cambió su Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santo Domingo, y Reformó sus Estatutos Sociales; y, **c)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **SILICIAGLOBAL S. A.**, celebrada el catorce de abril del dos mil quince, resolvió: Reformar los Estatutos Sociales y Autorizar al Representante Legal para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.-

**TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos éstos antecedentes, el señor Oscar Alfredo Apolo Ordoñez, en su calidad de Gerente General de la compañía **SILICIAGLOBAL S. A.**, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía reunida el catorce de abril del dos mil quince y en cumplimiento de lo acordado en ella declara: **a)** Que se reforma el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía con el texto y sentido determinado en el Acta de Junta General, el mismo que dice expresamente: **"ARTICULO SEGUNDO.-** La compañía se dedicará exclusivamente a la renta, arrendamiento o alquiler de

vehículos de transporte terrestre, (sin chofer), tales como, autos, jeep, camionetas de una cabina y de doble cabina, sencillas o todo terreno, a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos, y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social, la compañía, podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con su objeto social"; y, **b)** Bajo juramento declara que la empresa a la fecha, no tiene firmado contrato de ninguna índole con las instituciones del sector público y tampoco es deudora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CUARTA:**

**DOCUMENTOS.-** Además de insertar el texto del Acta de Junta General de Accionistas a que se hace referencia en este instrumento, incorpore señor Notario el nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la compañía con el que legitima su personería.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que está firmada por el Abogado Félix Montiel Sellan, con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos cuarenta del Colegio de Abogados del Guayas, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se

0000003

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
APOLO ORDOÑEZ  
OSCAR ALFREDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUAYAS  
QUAYAS  
PEDRO CARBO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA ELISA  
MORALES GALAN

N. 171407579-1



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. AGROPECUARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
APOLO CUENCA OSCAR VICENTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORDOÑEZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
SANTO DOMINGO  
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-01-29



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

002 - 0050

1714075791

NÚMERO DE CERTIFICADO  
APOLO ORDOÑEZ OSCAR ALFREDO

STO DGO TSACHILAS  
PROVINCIA  
SANTO DOMINGO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
CHIGUILPE  
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**SILICIAGLOBAL S. A.**



Guayaquil, 21 de Enero del 2014.

Señor Ingeniero

**OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SILICIAGLOBAL S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

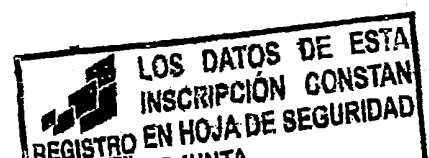
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 19 de Octubre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Noviembre del 2012.-

Atentamente,

**SRTA. MARITZA LISBETH ROJAS CEVALLOS**  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 21 de Enero del 2014, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 1714075791.-

**SR. ING. OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.594

FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2014

HORA DE REPERTORIO: 12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SILICIAGLOBAL S.A.**, a favor de **OSCAR ALFREDO APOLO ORDOÑEZ**, de fojas 3.802 a 3.804, Registro de Nombramientos número 1.182.

ORDEN: 3594



Guayaquil, 29 de enero de 2014

REVISADO POR:

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

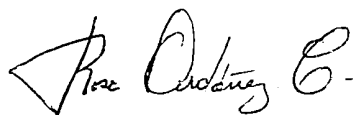
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SILICIAGLOBAL S. A., CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE  
2015.-**



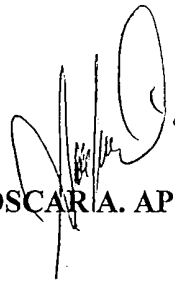
En la ciudad de Santo Domingo, a los 14 días del mes de Abril del 2015, siendo las 18H00, en la oficina de la compañía ubicada en la Vía a Quito km. 6.5, se reúnen los accionistas de la compañía **SILICIAGLOBAL S. A.**, señores: a) Sra. Rosa Teresa Ordoñez Castillo, propietaria de 268 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) Sr. Oscar Alfredo Apolo Ordoñez, propietario de 532 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Previamente por unanimidad de votos se elige como Presidente Ad-Hoc de la sesión a la señora Rosa Teresa Ordoñez Castillo e interviene como Secretario el Gerente General Señor Oscar Alfredo Apolo Ordoñez. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: a) Cambio de Objeto Social de la Compañía; b) Reforma de Estatutos Sociales; y, c) Autorización al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto la Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que la compañía se va a dedicar exclusivamente a prestar servicios de alquiler de vehículos livianos, esto es, autos, camionetas de una sola cabina y camionetas de doble cabina, sean sencillas o todo terreno, así como vehículos tipo jeep todo terreno, pero que se debe solicitar la autorización correspondiente la Agencia Nacional de Tránsito en aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos, por lo que presenta como moción que se acepte el cambio del objeto social, a la actividad que indicó en líneas anteriores, por lo que ella presenta como moción que es la oportunidad de realizar legalmente el cambio del objeto social de la compañía. La sala después de escuchar a la Presidente hace un análisis de la situación y por unanimidad de votos la junta resuelve que se cambie el objeto social de la compañía. Toma la palabra la Presidente para indicar a Junta que como se ha decidido cambiar el objeto social, es menester reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales que dice relación con



el objeto de la compañía, para lo cual pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, siendo el texto el siguiente: **“ARTICULO SEGUNDO.-** La compañía se dedicará exclusivamente a la renta, arrendamiento o alquiler de vehículos de transporte terrestre, (sin chofer), tales como, autos, jeep, camionetas de una cabina y de doble cabina, sencillas o todo terreno, a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos, y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social, la compañía, podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con su objeto social”.- Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 18H57, la Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.-



SRA. ROSA T. ORDOÑEZ CASTILLO



SR. OSCAR A. APOLO ORDOÑEZ

00000000



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0992791187001

**RAZON SOCIAL:** SILICIAGLOBAL S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**

**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS

**REPRESENTANTE LEGAL:** APOLO ORDOÑEZ OSCAR ALFREDO

**CONTADOR:** FALCONES VERA ANDREA MARIUXI



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/12/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 22/11/2012

**FEC. INSCRIPCION:** 27/12/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/07/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILER DE AUTOMOVILES, CAMIONETAS, SIN CONDUCTOR.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: CHIGUILPE Barrio: CHIGUILPE  
 C: VIA A QUITO Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Kilómetro: 6 1/2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL  
 KF Telefono Trabajo: 023770846 Celular: 0994960635 Email: apoloordez@hotmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

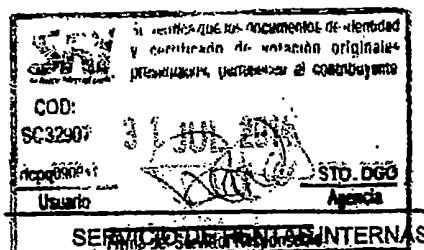
### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE SANTO DOMINGO DE LOS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RJU2270306 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 31/07/2014 11:11:10

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992791187001  
**RAZON SOCIAL:** SILICIAGLOBAL S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT:** 22/11/2012

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

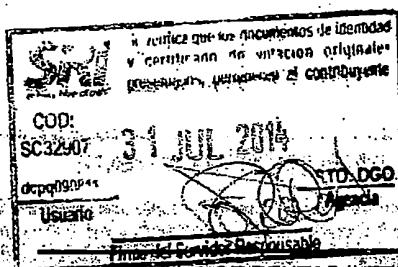
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

ALQUILER DE AUTOMOVILES, CAMIONETAS, SIN CONDUCTOR.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: CHIGUILPE Barrio: CHIGUILPE Calle:  
VIA A QUITO Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Referencia: DIAGONAL AL KFC Kilómetro: 6 1/2 Teléfono Trabajo:  
023770646 Celular: 0994960635 Email: apoloordiez@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RJU2270306

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 31/07/2014 11:11:10



Ab. Glendy Zambrano M.  
NOTARIA TERCERA

0000007



observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente, por mí, la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



**OSCAR ALFREDO APOLO ORDÓÑEZ**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**  
**SILICIAGLOBAL S.A**

**AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA**  
**NOTARIA TERCERA DEL CANTON**  
**SANTO DOMINGO**

**RAZON:** Las fotocopias que anteceden están conformes con los originales incorporados en el Protocolo a mi cargo; en fe de ello, las confiero como **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública número **20152301003P02546** año **2015**, que contiene la **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SILICIAGLOBAL S.A** Doy fe.- **SANTO DOMINGO, VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.**



*Ab. Glendy Zambrano Moreira*  
**NOTARIA TERCERA**  
**DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**



TRÁMITE NÚMERO: 3192

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2163                        |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/05/2015                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 118                         |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

|                |                                |                          |
|----------------|--------------------------------|--------------------------|
| Identificación | Nombres                        | Calidad en que comparece |
| 1714075791     | APOLO ORDOÑEZ OSCAR<br>ALFREDO | REPRESENTANTE LEGAL      |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                   |
|---------------------------------|---------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA /SANTO DOMINGO /21/05/2015        |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | SILICIAGLOBAL S.A.                                |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | SANTO DOMINGO                                     |

4. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SILICIAGLOBAL S.A., EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EL 29 DE MAYO DEL 2014 CON EL NÚMERO 72, REPERTORIO 2172 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PALLA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL

